

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PROCEDIMIENTO EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19 GR-PYD-PAI-PR-05 V1





1. **OBJETIVO:** Garantizar que los inmunobiologicos conserven su termoestabilidad, en el momento de presentar una excursión de temperatura, con el fin de evitar que disminuya su capacidad inmunogenica o queden inutilizables.
2. **ALCANCE:** El procedimiento cubre los centros de atención y equipos extramurales donde se presta el servicio de vacunación en la Subred integrada de servicios de salud Sur E.S.E.
 - **DESDE:** Inmunobiologicos ingresa al centro de acopio y se distribuye a los puntos de vacunación de la Subred Sur.
 - **HASTA:** Se administra los inmunobiológicos al usuario, garantizando toda su capacidad.
3. **A QUIEN VA DIRIGIDO:**
 - Colaboradores del centro de atención y punto de vacunación COVID-19.
 - Enfermeras responsables puntos de vacunación COVID-19
 - Auxiliares de Enfermería de centro de acopio COVID-19.
 - Referente vacunación COVID-19.
 - Servicio de farmacia de la Subred Sur E.S.E
 - Subgerencia de servicios de salud de la Subred Sur E.S.E
 - Recursos físicos y área de mantenimiento – infraestructura de la Subred Sur E.S.E
 - Personal de servicios generales
 - Personal de vigilancia – guardas de seguridad.
4. **DEFINICIONES:**
 - **EXCURSIÓN DE TEMPERATURA:** Desviación de temperatura más allá de las condiciones de almacenamiento rotuladas por el fabricante en el producto, en cualquier fase del proceso logístico (almacenamiento o transporte). Incluye los congeladores donde se almacene productos o materiales involucrados en el embalaje (Ej.: refrigerantes).
 - **CADENA DE FRIO:** conjunto de procedimientos necesarios para la conservación, distribución y manejo de los inmunobiológicos dentro de temperaturas apropiadas que garanticen su capacidad inmunogénica, desde su fabricación hasta el momento de su aplicación.
Proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento en el que se va a realizar la vacunación
 - **CONSERVACIÓN:** Conjunto de actividades que se realizan para mantener la estabilidad de los biológicos, es realizada con la ayuda de algunos elementos tales como equipos, termos, cajas térmicas, termómetros, registro de temperatura, entre otros.
 - **CONTROL DE TEMPERATURA:** Es el parámetro que mide la temperatura del equipo garantizando la conservación de los inmunobiológicos.
 - **CURVA DE TEMPERATURA:** Grafico resultado de los registros, que muestra los diferentes picos de temperatura, sirve para analizar y verificar el estado de cada uno de los equipos de conservación de biológico.
 - **INMUNOBIOLOGICO:** sustancias antigénicas (vacunas y toxoides) o productos con anticuerpos (globulinas y antitoxinas) de origen humano o animal. Se utilizan para inmunización activa o pasiva o como tratamiento.



- **PAQUETES FRIOS:** Es un recipiente plástico con tapa rosca que se rellena únicamente con agua desmineralizada o agua con hipoclorito al 5.25% (5 gotas de este desinfectante por cada litro de agua) y permite su congelamiento con el fin de conservar la temperatura de los inmunobiológicos y evitar crecimiento microbiano. Este lavado se debe realizar de manera mensual.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Conjunto de acciones a seguir durante la interrupción del fluido eléctrico o excursión de temperatura, o algún suceso que impida el buen funcionamiento de los equipos para conservación de la cadena de frío.
- **REFRIGERADOR HORIZONTAL:** ha sido diseñado con el fin único de almacenar inmunobiológicos, sus paredes son de hielo, por lo que funciona como una caja fría.
- **TERMOMETRO:** Instrumento utilizado para conocer la temperatura del sitio, medio, superficie o cualquier elemento que se esté registrando.
- **TERMOMETRO DIGITAL DE MAXIMAS Y MINIMAS:** permite la medición de la temperatura, además mide la temperatura del ambiente y registra el máximo y el mínimo nivel a que estén llegando.
- **TEMPERATURA:** La temperatura es una magnitud referida a las nociones comunes de caliente o frío.
- **CUARTO FRIO:** Instalación física, fija, utilizada para almacenar un alto volumen de producto biológico, el cual será posteriormente distribuido en los puntos de vacunación. Los cuartos fríos son instalaciones físicas fijas con especificaciones técnicas en las que se disponen de volúmenes confinados de aire a temperatura y humedad dentro de rangos específicos, según lo requiera el producto a almacenar.
- **PLANTA ELECTRICA O FUENTE ALTERNA DE ENERGIA:** Es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizados cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar o cuando son frecuentes los cortes en el suministro eléctrico.
- **MONITOREO CENTINELA DE TEMPERATURAS:** Sistema de monitoreo permanente e ininterrumpido, capaz de realizar la lectura de las temperaturas las 24 horas del día de los equipos de refrigeración donde se almacenan y refrigeran las vacunas, activando la alarma en caso de cualquier evento presentado fuera de los parámetros esperados.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Ley 734- Artículo 34	2002	Deberes: 21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.	Congreso de Colombia



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE
LLAMADAS VACUNACION COVID-19**

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

Ley 715	2001	El numeral 43.1.5 de la Ley en lo referente a las competencias de las entidades territoriales en el sector de salud, en cuanto a vigilancia y control, es su responsabilidad el cumplimiento de las normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de la Protección Social, así como de las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción para garantizar el logro de las metas en salud, salud pública y PAI en el SGSSS.	Congreso de Colombia
Decreto 249	2013	Por el cual se establecen requisitos para la importación de medicamentos e insumos críticos por parte de las entidades públicas a través de la organización panamericana de la salud-OPS.	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Decreto 1011	2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Decreto 2200	2005	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de protección
Decreto 822	2003	Artículo 1, Ítem c) Se trate de productos biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, PAI, de insumos críticos para el control de vectores y de medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles y de control especial, respecto de las cuales a la Nación - Ministerio de la Protección Social- le corresponda garantizar su adquisición, distribución y suministro oportuno, siempre que se presenten circunstancias de desabastecimiento o no disponibilidad en el mercado nacional o cuando la compra en el mercado internacional resulte conveniente por representar un beneficio económico en el gasto público social.	Presidente de la republica
Acuerdo 002	1998	Se fijan políticas para el funcionamiento del PAI en el Distrito Capital estableciendo que todas las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras del Régimen Subsidiado están obligadas a suministrar las vacunas que requieran sus afiliados según lo establece el manual de medicamentos y hacer promoción y prevención en las actividades relacionadas con Jornadas Distritales de Vacunación.	Secretaria de salud distrital



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE
LLAMADAS VACUNACION COVID-19**

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

Resolución 2003	2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Resolución 1606	2014	Por el cual se establecen los lineamientos técnicos para la presentación de información en el control de vacunas.	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Resolución 4816	2008	El objeto de la presente resolución es reglamentar el Programa Nacional de Tecnovigilancia a fin de fortalecer la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, operadores y todas aquellas personas que se vean implicadas directa o indirectamente en la utilización de dispositivos médicos	Ministerio de protección social
Resolución 1403	2007	Por el cual se determina el Modelo de gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de condiciones esenciales y procedimientos y se dictan otras disposiciones	Ministerio de la protección social
Resolución 1043	2006	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad – Habilitación y auditoria por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Resolución 0412	2000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.	Ministerio de salud
Resolución 4445	1996	Condiciones sanitarias en los establecimientos hospitalarios y similares.	Ministerio de salud
Circular externa 018	2004	Lineamientos para la formulación y ejecución de los planes estratégicos y operativos del PAB 2004 – 2007 y de los recursos asignados para salud pública.	Ministerio de salud y protección social - MSPS
Artículos 63 y 102 de la Constitución Política Colombiana	1991	Establecen que la vacuna es un bien público y como tal, la responsabilidad por su cuidado, custodia y manejo corresponde a quien lo posee, ya sea persona natural o jurídica.	Congreso de Colombia
Manual técnico administrativo del PAI	2015	Este manual es la base para el mejoramiento en la prestación del servicio de vacunación, para conducir a un servicio con altos estándares de calidad, consulta	Ministerio de salud y protección social - MSPS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

		técnica de los aspectos de cada uno de los componentes que hacen parte de la estructura del programa.	
Lineamientos Nacionales y Distritales.	Vigencias	Componentes Programa Ampliado de Inmunizaciones, cadena de frío.	Ministerio de salud y protección social - MSPS - Secretaria distrital de salud SDS.

6. RESPONSABLES

Referente vacunación COVID-19.
 Enfermeras responsables puntos de vacunación COVID-19
 Auxiliares de Enfermería de centro de acopio COVID-19.

Evaluación de adherencia a protocolos, lineamientos nacionales y distritales e institucionales.
 Coordinación gestión del riesgo en salud y servicios ambulatorios.
 Recursos físicos y área de mantenimiento de la Subred Sur E.S.E
 Auxiliar de Enfermería responsable del punto de vacunación.
 Auxiliares responsables del centro de acopio de la Subred Sur E.S.E

7. DISPOSICIONES GENERALES

La OMS define la cadena de frío como el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas desde que salen del laboratorio que las produce hasta el momento que se va a realizar la vacunación.

La cadena de frío constituye el soporte básico del Programa Ampliado de Inmunizaciones y es fundamental prestarle toda la atención que el caso amerita. En este sentido, el almacenamiento, conservación y transporte de las vacunas dentro de los rangos de temperatura adecuados para garantizar la entrega de una vacuna en las mejores condiciones inmunogénica a la población susceptible representa un aspecto vital para el éxito del PAI.

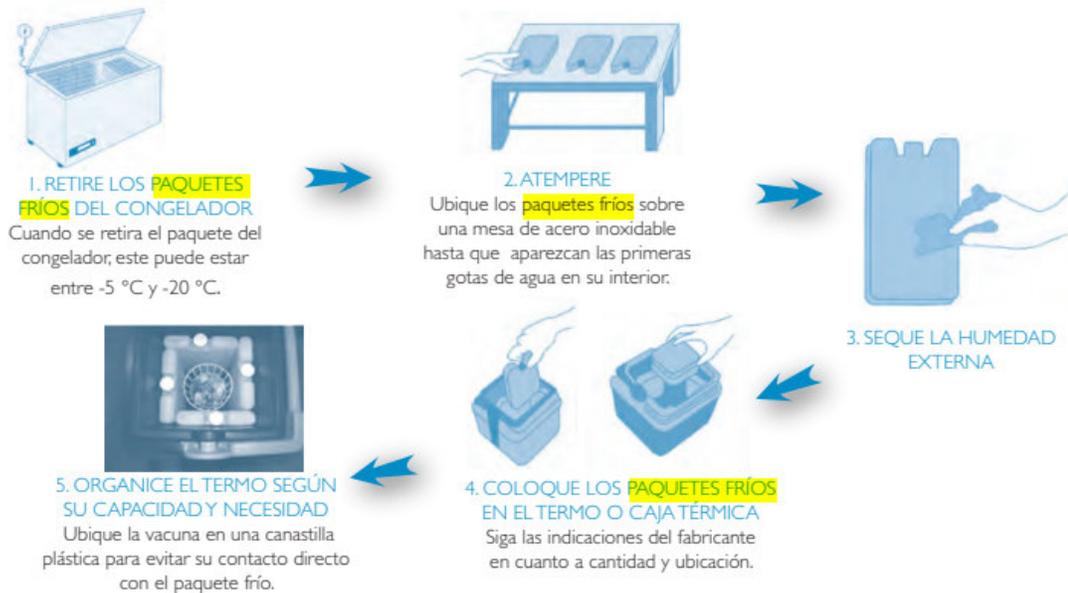
La pérdida de potencia por fallas en la cadena de frío es acumulativa. Por esta razón es importante transportar y almacenar las vacunas en condiciones óptimas.

Proceso para dar cumplimiento a la cadena de frío:

El vacunador debe llegar 30 minutos antes de iniciar la jornada de vacunación, para atemperar las pilas o paquetes refrigerantes y con tapas removible para permitir su llenado, garantizar su hermeticidad y soportar 10 caídas a una altura libre desde un metro sobre una superficie de concreto; se llenan con agua, hasta el límite máximo indicado por el fabricante y soportarán el peso de una persona de 40 kg con agua en fase líquida. Se debe dejar reposar los paquetes fríos que se sacan del congelador sobre una mesa de acero inoxidable calidad AISI 304, hasta que dentro del paquete aparezcan las primeras gotas de líquido, verificando que ninguno quede congelado; luego, se seca la humedad condensada en el exterior y se acomodan en toda la periferia interna de la caja térmica o del termo. Para finalizar el vacunador debe verificar con el termómetro digital que la temperatura del termo este entre +2°C a +8°C, se debe realizar la limpieza y desinfección rutinaria con los productos definidos por la institución.



Figura 13. Forma correcta de manejar los paquetes fríos.



Fuente: Adaptado, Organización Panamericana de la Salud. Curso de gerencia para el manejo efectivo del Programa Ampliado de Inmunización (PAI); Módulo III Cadena de frío. P. 28

7.1. VIDA FRÍA DE LOS TERMOS

Estos tiempos pueden variar de acuerdo con varios factores:

- Calidad, tipo y espesor del aislante del termo.
- Número de paquetes fríos completos y adecuados a cada termo.
- Si no colocan los paquetes fríos en todas las caras del termo, el calor alcanzará la vacuna.
- La temperatura ambiental afecta los termos, por lo que se debe tener cuidado y protegerlas del sol o de fuentes de calor cuando se transporta vacunas.
- El tiempo y número de aperturas de los termos es importante, a mayor tiempo, más rápido se descongelan los paquetes fríos y aumenta la temperatura.
- Incidencia de radiación en la zona que se utilice.
- Velocidad del viento.

Para saber el momento del recambio de los paquetes fríos, verifique que el agua en fase sólida esté próxima a descongelarse, si todos los paquetes tienen alguna cantidad de hielo, por pequeña que sea, está garantizado que la temperatura en el interior del termo o caja térmica no superó los +8 °C, por lo que **no** se requiere el cambio bajo esta situación.

7.2. RECAMBIO DE PAQUETES FRÍOS

El recambio de los paquetes refrigerantes se realizará cada 6 horas como mínimo durante la jornada de vacunación covid-19 de la Subred Sur E.S.E., teniendo en cuenta las variables que se pueden presentar durante la jornada de vacunación.



7.3. PLAN DE CONTINGENCIA

Con el fin de garantizar que los inmunobiológicos del PAI se conserven en un rango adecuado de temperatura y que no pierdan su potencia se debe tener un plan de contingencia para cuando se presente interrupciones en la cadena de frío. Este plan de contingencia debe tener como mínimo los siguientes aspectos:

- Control de temperatura el cual hace referencia al registro físico o magnético diario (en la mañana y en la tarde) de la temperatura de cada uno de los equipos de refrigeración.
- Conocer la termoestabilidad de los inmunobiológicos.
- Notificar la ruptura de la cadena de frío teniendo en cuenta puesto de vacunación, responsable, fecha, duración del evento.
- Inventario de todos los elementos de la cadena de frío existentes en la institución como neveras, termómetros, termos, cajas térmicas, paquetes fríos, plantas eléctricas, vehículos disponibles para el transporte de vacuna en caso de ser necesario.
- Inventario del recurso humano capacitado y disponible para atender una emergencia. Se debe organizar y difundir la cadena de llamadas de las personas responsables del manejo de los biológicos, el personal de vigilancia y servicios generales debe conocer muy bien este proceso.
- Listado de unidades que conforman la subred sur y que estarían como puntos alternos que permitan guardar la vacuna, en lo posible estos lugares deben contar con planta eléctrica o llevar el producto biológico al cuarto frío de la Subred Sur E.S.E.
- Para el biológico ubicado en el cuarto frío de la subred, se debe tener listado de contactos de la SDS o Subredes donde se cuente con un cuarto frío alternativo, con la capacidad de recibir este alto volumen de biológico. Los cuartos fríos más cercanos a la Subred Sur son: el cuarto frío de la Secretaría Distrital de Salud y CAMI Chapinero.
- Es importante tener indicación de ubicación de una copia de las llaves de la nevera en caso de que no se encuentre el auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación.
- Se debe contar con el instructivo del refrigerador que se tiene en el punto de vacunación con el fin de poder tomar decisiones.
- Documentar las estrategias que la institución tenga definidas para los siguientes casos: Corte de energía, racionamiento de energía, daño del refrigerador.
- El personal de vacunación, referente COVID-19 y enfermeros punto de vacunación covid, debe verificar de manera mensual el buen funcionamiento de la planta eléctrica, haciendo pruebas de corte de energía e iniciación automática de la planta, verificando la conexión con el refrigerador.
- Conocer la plataforma de monitoreo centinela y mantener actualizados los datos de contacto en caso de evento presentado.

7.4. RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO

Cuando el personal este realizando actividades en el punto de vacunación, debe conocer las siguientes recomendaciones:

- No debe abrir la puerta del refrigerador ni limpiar por dentro, a no ser que le sea solicitado este mantenimiento.
- No debe correr o trasladar el refrigerador del lugar que tiene asignado en el punto de vacunación, sin aprobación, apoyo y verificación del colaborador responsable del servicio de vacunación.
- Por ninguna razón se debe desconectar el refrigerador o bajar los interruptores en la caja de controles; en caso de ser necesario, se debe informar con anticipación al responsable del servicio de vacunación.
- Por ningún motivo debe mover los controles del refrigerador.



- No deben trasladar ni manipular el termómetro digital del lugar asignado.
- Hay que reportar cualquier anomalía que se detecte con el refrigerador lo más rápido posible.
- Asegurar al tomacorriente el enchufe del equipo de refrigeración
- Se debe marcar o rotular la toma corriente donde se encuentra conectado el equipo de refrigeración (NO DESCONECTAR) este aviso debe estar en letras y símbolos.

Estas recomendaciones se extienden a todos los demás funcionarios que directa o indirectamente hacen parte del programa de vacunación.

El plan de contingencia debe estar consignado en un documento, el cual debe conocerlo todo el personal que, de una u otra forma, participe en las actividades del PAI y tenga alguna responsabilidad en el manejo de los inmunobiológicos, para lo que se recomienda que después de que cada uno lo lea firmen una constancia de su conocimiento. El documento debe permanecer publicado en un lugar visible con el directorio de números telefónicos de las personas responsables.

7.5. PROSPECTO DE VACUNACION COVID – 19 EN EL PAIS

En la actualidad se han administrado las vacunas entregadas por el SDS Pfizer-BioNtech y Coronavac-Sinovac.

VACUNACIÓN COVID19 EN NUESTRO PAIS		
VACUNACIÓN EN NUESTRO PAIS AL 10/02/2021	MOMENTO DE LA DOSIS	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO
Janssen: 9 millones de dosis para 9 millones de personas	Aplicación 1 sola dosis	
Sinovac: 2,5 millones de dosis para 1.250.000 personas	0 - 14 días	
Pfizer: 10 millones de dosis adquiridas para 5 millones de personas	0 - 21 días	ULTRA CONGELACIÓN -70 GRADOS
AstraZeneca: Colombia compró 10 millones de dosis para 5 millones de personas	0 - 28 días	TEMPERATURA NORMAL DE REFRIGERACION +2A +8°C
Moderna: el Gobierno Nacional acaba de adquirir 10 millones de dosis para 5 millones de personas	0 - 28 días	CONGELACIÓN A - 20 GRADOS

Estamos sujetos a la llegada de cualquiera de los biológicos referenciados en el cuadro anterior para su administración.

7.5.1. PRECAUCIONES GENERALES DE LOS INMUNOBIOLOGICOS

Las vacunas empleadas en el PAI son productos biológicos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben estar dentro de rangos de temperaturas estables y permanentes, (+2°C a +8°C) con el propósito de garantizar su óptima calidad, si se exponen a



temperaturas superiores o inferiores, algunas vacunas disminuirán su capacidad inmunogénica y otras quedarán totalmente inutilizables. Algunas vacunas son más sensibles que otras.

La responsabilidad de conservar una vacuna en óptimas condiciones es compartida por fabricantes, transportadores, distribuidores y personal de salud encargado de su aplicación; Las vacunas nunca deben dejarse a temperatura ambiente. Los diluyentes deben estar a la misma temperatura que las vacunas, en el momento de reconstituirla; Si hay alguna duda acerca de las condiciones de una vacuna durante el almacenamiento, despacho, transporte o manejo, debe marcarse inmediatamente "NO USAR" y colocarla en las condiciones de almacenamientos requeridos, pero aparte de las otras vacunas. Entonces, se debe solicitar instrucciones al nivel inmediatamente superior.

7.5.1.1. Calidad y potencia de las vacunas

La potencia de las vacunas es probada y garantizada por el laboratorio productor antes de ser vendida y distribuida. Sin embargo, cuando se tengan dudas sobre la buena calidad de las vacunas, por manejo inapropiado o fallas del sistema de la cadena de frío, se puede solicitar la repetición de las pruebas de potencia, siempre y cuando el número de dosis afectadas justifiquen esta necesidad, en vista de los costos y del tiempo que demandan.

7.5.1.2. Conservación y transporte del diluyente

- El diluyente que se utiliza para reconstituir las vacunas liofilizadas se debe mantener siempre en un lugar fresco y no necesariamente en refrigeración, siempre que en ese eslabón no se aplique la vacuna.
- Los diluyentes nunca deben mantenerse a temperaturas superiores a +25 °C, ni exponerse a los rayos directos del sol.
- En los centros de vacunación, el diluyente debe estar ubicado en refrigeración, manteniendo el control preferencial sobre las vacunas.
- La vacuna se debe reconstituir únicamente con el diluyente original proveniente del laboratorio fabricante.
- La temperatura del diluyente al momento de reconstituir la vacuna debe tener la misma temperatura que tiene la vacuna, para evitar un choque térmico que puede disminuir la potencia de la vacuna al momento de ser aplicada.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19
<small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD</small> <small>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</small>	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

8.1. EN CASO DE CORTE DE FLUIDO ELÉCTRICO.

Nº	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
1	Activar plan de contingencia de acuerdo al momento en que ocurre el corte de energía	<p>Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 que ofrece el servicio de vacunación</p> <p>Sistema de monitoreo centinela.</p> <p>Personal de servicios generales, personal de vigilancia.</p> <p>Cualquier funcionario que se encuentre cerca en el momento que se ocurra el evento.</p>	<p>Determine la acción a realizar de acuerdo al momento que ocurre el corte de fluido eléctrico.</p>	<p>Inmediatamente cuando ocurra el evento</p>	<p>Al inicio del evento</p>	<p>Formato Plan de contingencia</p>	<p>Cumplimiento al procedimiento plan de contingencia documentado o socializado por todos los colaboradores del centro de atención</p>
2	Identificar posibles causas del corte de fluido eléctrico	<p>Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Personal de servicios generales, personal de vigilancia.</p> <p>Cualquier funcionario que se encuentre cerca en el momento que se ocurra el evento.</p>	<p>EL EVENTO OCURRE DURANTE LA JORNADA LABORAL.</p> <p>Busque las posibles causas que produjeron el evento como: corte de energía en el sector, daño de la nevera, desconexión accidental del refrigerador, lo que permite desencadenar las acciones del plan de contingencia.</p>	<p>Inmediatamente cuando ocurra el evento</p>	<p>Al inicio del evento</p>	<p>Plan de contingencia</p>	<p>Cumplimiento del plan de contingencia según sea el evento</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS INTEGRADOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE Llamadas VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

N°	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
3	Controlar temperatura actual de la nevera	Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID 19.	Registre la temperatura de la nevera (ambiente, máxima, mínima y actual) cada 2 horas en un formato alterno.	Cada 2 horas	Al inicio del evento	Formato alterno (Formato registro de temperatura)	Verificar diligenciamiento de formato alterno al inicio del evento, a fin de tener el dato como parámetro en la toma posterior de decisiones
4	Evaluar la interrupción	Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID- 19. Personal de servicios generales, personal de vigilancia. Cualquier funcionario que se encuentre cerca en el momento que se ocurra el evento.	Indague con vecinos, empresa de energía u otras fuentes, el tiempo posible de duración de la interrupción, teniendo en cuenta el factor que produjo el evento.	Inmediatamente e cuando ocurra el evento	Al inicio del evento		
5	Evitar aperturas innecesarias de la nevera	Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID-19. Personal de servicios generales, personal de vigilancia. Cualquier funcionario que se encuentre cerca en el momento que se ocurra el evento.	Coloque un aviso de NO ABRIR en la puerta de la nevera.				

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-03-12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Servicios Integrados
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE
LLAMADAS VACUNACION COVID-19**

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

N°	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
6	Activar planta eléctrica	Personal de mantenimiento	Informe al personal de mantenimiento para que procedan a encender la planta eléctrica de emergencia, si esta no es de encendido automático. Si no tiene planta eléctrica, aplique emergencia. Verificar si la planta o fuente de energía se encuentra en funcionamiento. Se debe verificar que la nevera PAI esté conectada a la fuente alterna de energía o planta eléctrica.	Inmediatamente e cuando ocurra el evento	Al inicio del evento	Formato de hoja de vida de la planta eléctrica.	Verificar hoja de vida de planta eléctrica. Garantizar con personal de mantenimiento el buen funcionamiento de la planta eléctrica.
7	Garantizar termoestabilidad de la vacuna en cajas térmicas	Enfermero o auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación COVID -19.	SI NO HAY PLANTA ELÉCTRICA FUNCIONAL La vida fría del refrigerador horizontal aprobado por la OPS es cercana a 25 horas a +32°C de temperatura ambiente alrededor del equipo. Revise el instructivo del refrigerador, en cada caso. Para refrigeradores MK 144/204/304, el compartimiento para el almacenamiento de vacunas viene equipado con un revestimiento de hielo instalado previamente y relleno de agua, listo para el uso, al congelar el revestimiento de hielo se podrá mantener temperaturas menores de +10 °C durante interrupciones del servicio de energía eléctrica hasta un máximo de 22 horas (en	Inmediatamente e cuando ocurra el evento	Al inicio del evento	Hoja de vida del equipo	Revisión de hoja de vida del equipo para establecer parámetros de vida fría del mismo

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-03-12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred de Servicios Integrados
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

N°	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
			<p>temperaturas ambientes de hasta 43 °C).</p> <p>Es importante tener en cuenta que el último mantenimiento del refrigerador no haya excedido los 6 meses, de lo contrario no se podrá dejar el biológico en esta nevera.</p> <p>Si el corte dura más de 24 horas, se recomienda trasladar la vacuna a las cajas térmicas que garantizan otras 80 horas, si supera este tiempo, antes de esto se trasladan a otro centro de vacunación o de acopio PAI.</p> <p>Tener claro cuáles son los lugares más cercanos donde se puede trasladar las vacunas en caso de contingencia.</p> <p>Se recomienda esperar sin abrir la puerta del equipo, hasta que la temperatura indicada por el termómetro digital de máximas y mínimas sea de +7°C; en este momento, las vacunas se ubican en los termos o cajas térmicas.</p>				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE
LLAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

Nº	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
8	Trasladar la vacuna a otra IPS o al cuarto frío de la Subred Sur E.S. E	Enfermera o auxiliar de enfermería del punto de vacunación COVID-19. Persona responsable de vehículos de traslado de la Subred sur E.S.E Auxiliares de enfermería del centro de acopio COVID-19	Revise el procedimiento para traslado de vacuna.	Si el corte dura más de 24 horas, se recomienda trasladar la vacuna a las cajas térmicas que garantizan otras 80 horas, si supera este tiempo, antes de esto se trasladan a otro centro de vacunación o de acopio PAI de la Subred sur E.S.E	Se superen los tiempos establecido s.		Capacitación al personal responsable acerca de la protección y mantenimiento de la cadena de frío.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS INTEGRADOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE
LLAMADAS VACUNACION COVID-19**

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

N°	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
9	Talento humano disponible para dar respuesta al evento o novedad del punto de vacunación	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 que ofrece el servicio de vacunación.</p> <p>Personal de servicios generales, personal de vigilancia.</p> <p>Persona responsable de vehículos de traslado de la Subred Sur E.S.E</p>	<p>EL EVENTO OCURRE CON AUSENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA RESPONSABLE DEL PUNTO DE VACUNACION COVID-19.</p> <p>La persona encargada de vigilancia o servicios generales u otra persona que se encuentre en ese momento debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar las posibles causas que produjeron el evento como: Corte de energía en el sector, daño de la nevera, desconexión accidental del refrigerador. 2. Tomar la temperatura de la nevera (ambiente, máxima, mínima y actual). 3. Poner un aviso en la puerta de la nevera que diga: NO ABRIR LA NEVERA. 4. Activar la cadena de llamadas con el fin de que las personas responsables tomen decisiones. Esta llamada se debe hacer en el siguiente orden: 1) Referente COVID-19. 5. 2) Enfermeros responsables del punto de vacunación COVID-19. 6. Auxiliares de enfermería de centro de acopio. <p>Si el evento es reportado a través de la plataforma del monitoreo centinela, se</p>	<p>Inmediatamente cuando ocurra el evento y previa verificación de la causa del evento</p>	Al iniciar el evento	Plan de contingencia	Verificar plan de contingencia

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, retranscribir, almacénar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur E.S.E.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-03-12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

Nº	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
			<p>procede a la activación de la cadena de llamadas.</p> <p>Una vez haya realizado la cadena de llamadas, se hace presente en la entidad el colaborador o los colaboradores quienes tienen bajo su custodia los productos biológicos, el cual hace la evaluación de lo sucedido y determina acciones de acuerdo al tiempo posible sin energía eléctrica. (Ver ítem: "EL EVENTO OCURRE DURANTE LA JORNADA LABORAL")</p>				

10.2. EN CASO DE DAÑO DEL REFRIGERADOR

N.º	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
1	Identificar daño de la nevera.	<p>Auxiliares de Enfermería, enfermeras o personas responsables del punto de vacunación COVID-19 de la Subred Sur E.S.E.</p> <p>Ingeniero biomédico de la Subred Sur E.S.E.</p>	<p>EL EVENTO OCURRE DURANTE LA JORNADA LABORAL</p> <p>Tome de temperatura (ambiente, máxima, mínima, actual) inmediatamente evidenciado el evento. Si las temperaturas se encuentran fuera de los parámetros esperados, proceda a:</p> <p>Almacenar las vacunas en las cajas térmicas o termos, teniendo en</p>	Inmediatamente cuando ocurra el evento tomar	Se recomienda esperar sin abrir la puerta del equipo, hasta que la temperatura indicada por el termómetro digital de máximas y	Acta	<p>Verificar diligenciamiento de formato alterno (Registro de temperatura) al inicio del evento, a fin de tener el dato como parámetro en la</p>

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-03-12

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19
<small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</small>	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

2	<p>Talento humano disponible para dar respuesta al evento o novedad del punto de vacunación</p>	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E.</p> <p>que ofrece el servicio de vacunación.</p> <p>Personal de servicios generales, personal de vigilancia o cualquier funcionario que se encuentre cerca en el momento que se ocurra el evento.</p>	<p>EL EVENTO OCURRE CON AUSENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA RESPONSABLE DEL PUNTO DE VACUNACION COVID-19:</p> <p><u>Ver Numeral 10. Descripción de actividades en caso de corte de fluido eléctrico ítem 9.</u></p>	<p>Inmediatamente cuando ocurra el evento y previa verificación de la causa del evento</p> <p>Al iniciar el evento</p>	Plan de contingencia	Verificar cumplimiento del plan de contingencia
---	---	---	--	--	----------------------	---

10.3. EN CASO DE EXCURSION DE TEMPERATURA.

N.º	QUE	QUIEN	COMO	TIEMPO	CUANDO	DOCUMENTO QUE GENERA	PUNTO DE CONTROL
1	<p>Verificar cuando haya dudas de la buena conservación de las vacunas y se sospeche que el biológico ha estado expuesto a bajas</p>	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E.</p> <p>que ofrece el servicio de vacunación.</p>	<p>No debe utilizar estas vacunas por el momento, determine si las mismas han sido congeladas y siga este proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccione un frasco de vacuna que se sospeche que ha sido congelado 2. Seleccione otro frasco de la misma vacuna, del mismo lote y del mismo fabricante que se sepa con certeza que no ha sido congelado. 	Inmediatamente	<p>Cuando haya dudas de la buena conservación de las vacunas</p>	<p>Acta de baja de inmunobiológicos si se requiere.</p> <p>Formato registro de temperatura de la nevera.</p> <p>Hoja de vida de equipos de refrigeración</p>	<p>Es recomendable realizar esta prueba ante la sospecha de que hayan podido congelarse durante el almacenamiento o transporte.</p>

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS DE SALUD
Subred Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

temperatura		<p>Agite enérgicamente ambos frascos colocándolos después sobre una superficie plana y ante una luz para ser observado durante un tiempo conveniente no superior a una hora. Los cambios de color del líquido y su consistencia, permiten determinar si las vacunas han estado expuestas a temperaturas de congelación</p> <p>Luego de realizar el procedimiento anterior observe minuciosamente el líquido de los frascos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el momento mismo de la realización de la prueba, la vacuna NO congelada aparece lisa y turbia, mientras que la congelada presenta gránulos y menos turbidez. 2. Espera 15 minutos de la realización de la prueba, allí observará que la vacuna no congelada permanece lisa y turbia, mientras que en la congelada aparece un sedimento en el fondo del vial. 3. Espera 30 minutos y observe: la vacuna no congelada empieza a aclararse pero no tiene sedimento, mientras la vacuna congelada es casi completamente clara y con un sedimento denso. <p>Finalmente observe el vial al cabo de una hora y vera que la vacuna no congelada se mantiene medio clara con un sedimento turbio y</p>	ocurra el evento		
<p>Analizar y tomar decisión para biológico que tuvo sospecha de estar expuesto a cambios de temperatura menores de 2°C</p> <p>2</p>	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E.</p> <p>que ofrece el servicio de vacunación</p>	<p>Cuando haya sospecha de biológico estuvo expuesto a cambios de temperatura menores a 2°C</p> <p>Inmediatamente ocurra el evento</p>	<p>Analizar y tomar decisión para biológico que tuvo sospecha de estar expuesto a cambios de temperatura menores de 2°C</p>	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19.</p> <p>Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E.</p> <p>que ofrece el servicio de vacunación</p>	

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur E.S.E.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS INTEGRADOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

	<p>Verificar cuando haya dudas de la buena conservación de las vacunas y se sospeche que el biológico a estado expuesto a altas temperaturas</p>		<p>espeso, que se mueve cuando se inclina el frasco, mientras que la vacuna congelada aparece completamente sedimentada, con un sedimento que apenas se mueve al inclinar el frasco.</p>			
	<p>Confirmar el daño en producto inmunobiológicos por excursión de temperatura (congelación de vacunas o</p>	<p>En caso de daño de la vacuna: Diligencie el acta en la que se documente la situación ocurrida, que incluya: a) tipo de vacuna o insumo b) número de unidades/dosis afectadas c) lote, fecha de vencimiento, laboratorio productor d) posible causa por la que ocurrió la pérdida. Diligencie el número de horas expuesto a temperaturas fuera del rango, registro de temperatura (Máxima, mínima, actual). Adjuntar las gráficas de temperatura de los últimos dos meses.</p>	<p>No debe utilizar estas vacunas por el momento siga el siguiente proceso: 1. Marque la vacuna y déjela en el refrigerador horizontal a temperaturas de +2°C a +8°C. Informe de inmediato al Referente covid-19 de la Subred sur, el cual se encargara de realizar el procedimiento sugerido por Ministerio de Salud y protección Social.</p>	<p>Inmediata mente ocurre el evento</p>	<p>Cuando haya sospecha de que el biológico estuvo expuesto a cambios de temperatura menores a +8°C</p>	<p>Acta de baja inmunobiológicos si se requiere. Formato registro de temperatura de la nevera. Registro diario de temperatura de la nevera.</p>
	<p>Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19. Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E. que ofrece el servicio de vacunación</p>		<p>Inmediata mente ocurre el evento</p>	<p>Cuando haya daño que el biológico estuvo expuesto a cambios de temperatura</p>	<p>Acta de baja inmunobiológicos. Formatos de registro de temperatura de los dos últimos meses</p>	<p>Tener formato de acta de baja de inmunobiológicos.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
SERVICIOS INTEGRADOS
DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19

GR-PYD-PAI-PR-05 V1

calentamiento)		Realizar acta de baja. Esta información debe ser notificada al Referente PAI de la Subred Sur.				
Realizar plan de mejoramiento o	Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19. Referente COVID-19 de la Subred Sur E.S.E. que ofrece el servicio de vacunación	Se debe realizar el plan de mejoramiento para evitar que ocurran hechos similares en el futuro, este debe contener: A) Establecer fechas B) Responsable de su implementación C) Seguimiento en los niveles jerárquicos. D) Mecanismo satelital o persona responsable de la toma de la temperatura de los refrigeradores los 7 días de la semana dos veces al día. E) Nombre del funcionario responsable de la supervisión, verificación y seguimiento al plan.	Inmediatamente suceda el evento	Cuando se compruebe daño inmunobiológicos	Plan de mejoramiento de	Plan de mejoramiento según lo establecido por la Subred Sur.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LAMADAS VACUNACION COVID-19	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

11. CONTROL DE REGISTROS

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO		RESPONSABLE DE GENERAR EL REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN		DISPOSICIÓN FINAL
CÓDIGO	NOMBRE			ACTIVO	GESTIÓN	
1	Hoja de vida de equipos de refrigeración	Personal de mantenimiento	Físico			
2	Bitácora de fallas	Personal de mantenimiento	Físico			
3	Limpieza general de refrigeradores y cuartos fríos	Auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación.	Magnético y físico			
4	Bitácora de encendido de planta eléctrica	Personal de mantenimiento	Físico			
5	Hoja de vida de planta eléctrica	Personal de mantenimiento	Físico			
6	Registro de temperatura	Auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación.	Magnético			
7	Acta de baja de inmunobiológicos	Auxiliar de enfermería responsable del punto de vacunación. Colaborador que este en el momento de la contingencia	Físico			
8	Plan de contingencia	Enfermeros o auxiliares de enfermería responsables del punto de vacunación COVID-19. Referente COVID-19 que ofrece el servicio de vacunación de la Subred Sur E.S. E	Físico y magnético			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LAMADAS VACUNACION COVID-19	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

12. DESCRIPCIÓN DE RIESGO, Y PUNTOS DE CONTROL APLICABLES

La importancia de la cadena de frío radica en proteger la potencia inmunizadora que tiene cada vacuna administrada, dado que induce una respuesta que previene la enfermedad contra la que está dirigida. Pero esta inmunidad que generan las vacunas puede ser interferida o incluso anulada, entre otras causas por la exposición a la luz, al congelamiento o al calor acumulado por deficiencias en la cadena de frío.

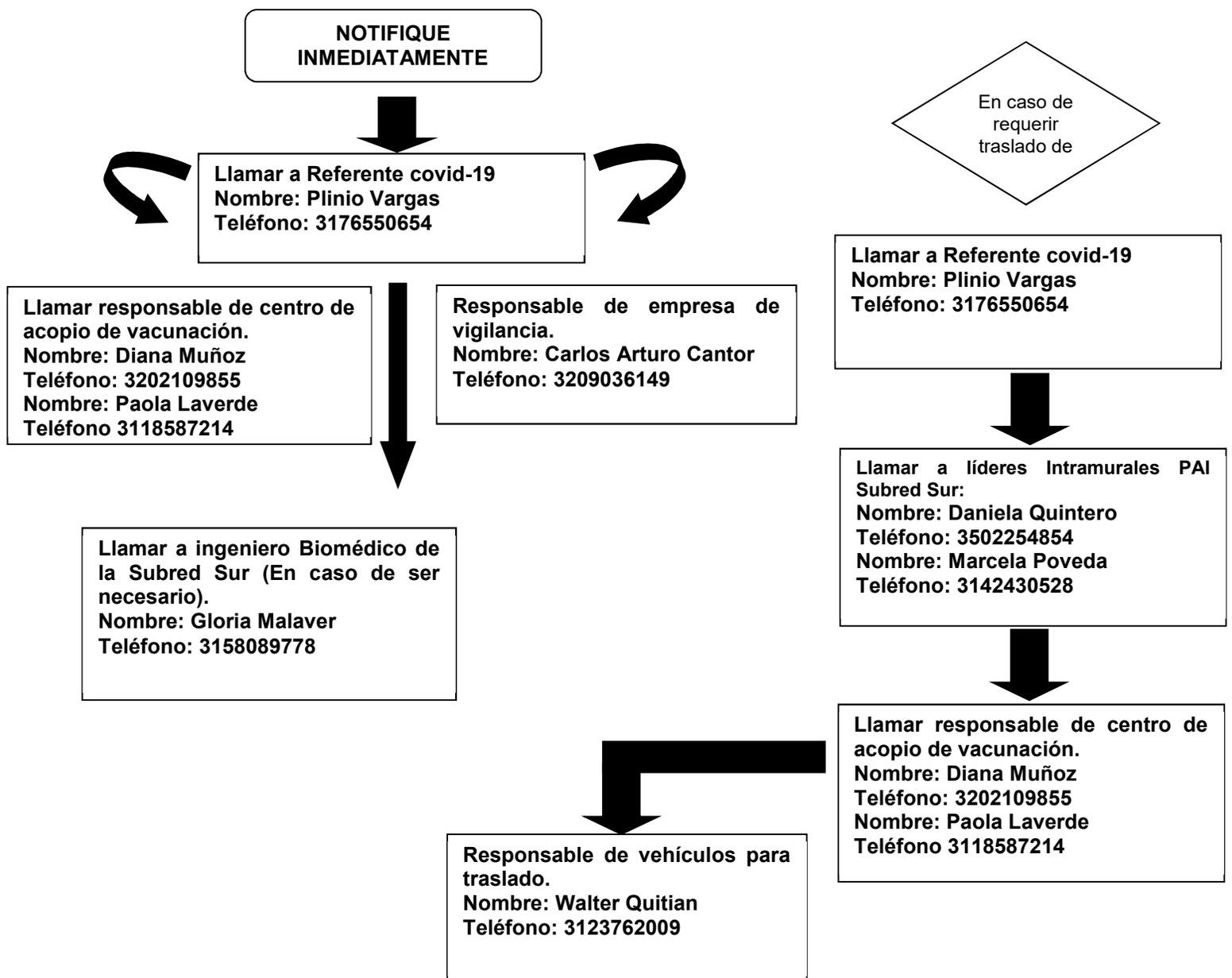
En cuanto a los puntos de control aplicables se debe verificar el cumplimiento del plan de contingencia documentado y socializado por todos los colaboradores del centro de atención donde se ofrece el servicio de vacunación, verificación del diligenciamiento de formato alterno al inicio del evento de excursión de temperatura y registro diario de temperatura de la nevera dos veces al día a fin de tener el dato como parámetro en la toma posterior de decisiones. Garantizar con personal de mantenimiento el buen funcionamiento de la plata eléctrica, verificar existencia y diligenciamiento de la hoja de vida de planta eléctrica como también de la hoja de vida del equipo para establecer parámetros de vida fría de esta, se debe tener actualizado el soporte de mantenimiento preventivo o correctivo de la nevera.

13. FLUJOGRAMA: FLUJO DE LLAMADAS EN CASO DE EXCURSIÓN DE TEMPERATURA

Fecha Última Actualización: 02/03/2021

Nombre de la IPS: UMHES TUNAL

EN CASO DE EXCURSION DE TEMPERATURA EN LA NEVERA DE VACUNACION
POR CORTE DE ENERGIA - DAÑO DE LA NEVERA, ENTRE OTROS – VACUNA FUERA DE
TEMPERATURAS +2°C a +8°C





14. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
2021-03-12	1	Creación y aprobación del documento

15. ANEXOS

15.1 Hoja de vida de equipo de refrigeración

MIBSALUD		PAI		CÓDIGO: E-000	
TODO POR UN NUEVO PAÍS		HOJA DE VIDA DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN		VERSIÓN: 00	
				FECHA: 08 de Febrero de 2010	
				PÁGINA: 1 de 8	
FOTO		Nombre de Serie:		Tipo:	
		Marca:		Modelo:	
		Fecha de compra:		Código PZS:	
		Proveedor:		Ubicación:	
		Capacidad:		Año fabricación:	
		Uso:		Año entrada en Servicio:	
		Ubicación (Dirección Municipal IPS - ISM):			
DIMENSIONES INTERNAS		PUNTE DE ENERGÍA			
Año:		Electrica:	Gas:	Adaptación:	Solar:
Altura:		Cantidad:	Cantidad:	W/Final:	W/Final:
Profundidad:		Consumo en:	Consumo en:	W de punto:	W de punto:
Volumen:			Cantidad:	A. Regulador:	A. Regulador:
				Calibre de cable:	Calibre de cable:
				A-5 Bitaria:	A-5 Bitaria:
		CARACTERÍSTICAS GENERALES			
NEVERAS Y REFRIGERADORES		CUATRO RITOS			
		Componentes y características:			
		Elemento:	Industria (S/N):	Capacidad o escala:	Etiquetas:
Color:		Et de peso oves:	Tacque de lavado:		Marca:
Adornamiento:		Adornamiento:	W/Final:		
Refrigerante:		Refrigerante:	W/Final:		
W de puertas interiores:		Tipo de puerta:	Separación de acido:		
W de puertas exteriores:		Capacidad térmica:	Plano meteo:		
W de cámara:		Tipo de tubo:	Acumulador de acido:		
		W de cámara:	W de cámara:		
		W de cámara:	W de cámara:		
CONDENSADORA					
Nº	Elemento	Modelo	Marca	HZ	WVA
	Condensador				
	Compresor				
	Condensador				
EVAPORADOR					
Nombre		Modelo		Cantidad	
Cantidad	Marca	Tipo	Uso	WVA	WVA
ELEMENTOS DE CONTROL					
Nº	Elemento	Cantidad	Modelo	Marca	Observaciones

Imagen tomada de Manual técnico administrativo PAI 2015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LAMADAS VACUNACION COVID-19	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

15.3 Formato de limpieza general de refrigeradores y cuartos fríos

	PAI	CÓDIGO: F-P004
	LIMPIEZA GENERAL DE REFRIGERADORES Y CUARTOS FRÍOS	VERSIÓN: 00
FECHA: 08 de febrero de 2010		
		PÁGINA: 1 de 1

DEPARTAMENTO:	
MUNICIPIO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	

NOMBRE DEL EQUIPO:						
No.	FECHA	HORA	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA LIMPIEZA	FIRMA	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
OBSERVACIONES:						

Imagen tomada de Manual técnico administrativo PAI 2015

15.5 Formato hoja de vida de planta eléctrica

	PAI	CÓDIGO: F-P004
		VERSIÓN: 00
	HOJA DE VIDA DE PLANTA ELÉCTRICA	FECHA: 08 de Febrero de 2010
		PÁGINA: 1 de 1

FOTO	Nombre:		Tipo	
	Marca:		Modelo	
	Fecha compra		Capacidad	
	Proveedor:		Dirección	
	Año entrada en servicio		Año fabricación	
	Peso		Ubicación (Dept/Municipio/ IPS- ESE)	

DIMENSIONES GENERALES	DATOS TÉCNICOS		
Alto		Frecuencia nominal	RPM
Ancho		Voltaje nominal	Autonomía
Profundo		Amperaje	Max. Temperatura Amb.
Volumen tanque		Amperaje máximo por fase	

MOTOR									
MODELO	Serie	Tipo	Marca	Combustible	Velocidad	Gobernador	Potencia (KW)	# de cilindros	Refrigeración

GENERADOR									
MODELO	Serie	Marca	Capacidad	Aislamiento	Voltaje	Fases	Frecuencia	Factor de potencia	RPM

ACCESORIOS			
ELEMENTO	REFERENCIA	MARCA	CANTIDAD

Imagen tomada de Manual técnico administrativo PAI 2015



15.6 Formato registro de temperatura

		PAI		CODIGO:																																																																																																													
				VERSION:																																																																																																													
REGISTRO DE TEMPERATURAS		DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		FECHA:																																																																																																													
				PÁGINA:																																																																																																													
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		NOMBRE DEL EQUIPO TIPO DE TERMÓMETRO MES Y AÑO:																																																																																																															
				<table border="1"> <tr> <td>TEMPERATURA °C</td> <td>9</td><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>0</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td> </tr> <tr> <td>TEMPERATURA °C</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																														TEMPERATURA °C	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TEMPERATURA °C																																						
TEMPERATURA °C	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																																																									
TEMPERATURA °C																																																																																																																	
MÁXIMA: MOMENTO: MÍNIMA: TEMPERATURA AMBIENTE °C: HORA DE LECTURA: NOMBRE DE QUIEN REGISTRA:																																																																																																																	
NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: OBSERVACIONES:				FIRMA: FIRMA: FIRMA:																																																																																																													

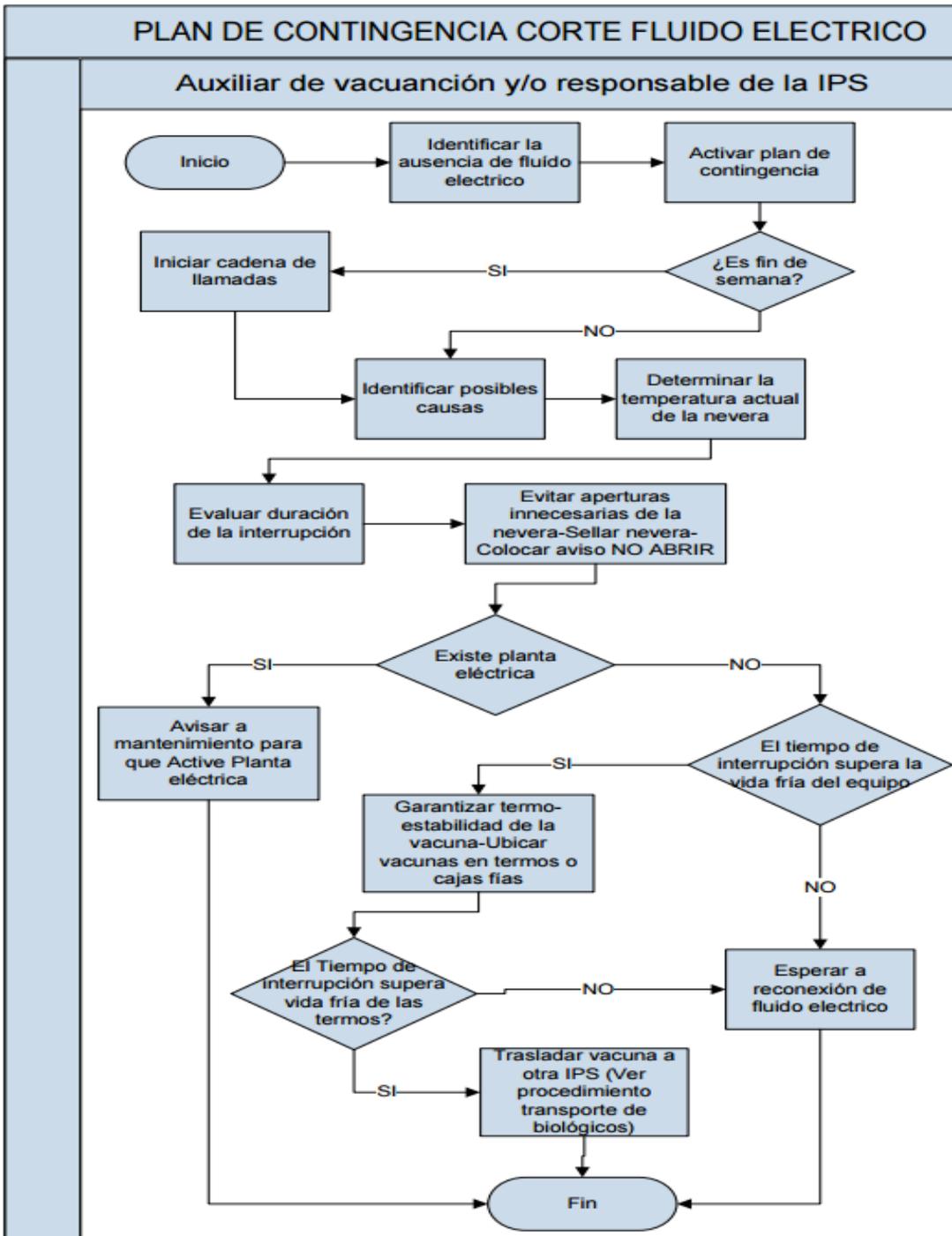
SE GRAFICA LA TEMPERATURA MÁXIMA EN COLOR ROJO, LA MÍNIMA EN AZUL Y LA ACTUAL EN NEGRO

Imagen tomada de Manual técnico administrativo PAI 2015

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



15.8 Plan de contingencia corte de fluido eléctrico



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	EXCURSION DE TEMPERATURA Y CADENA DE LLAMADAS VACUNACION COVID-19	GR-PYD-PAI-PR-05 V1

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Dr. Plinio Vargas	Nombre: Dra. Ana Margaret Raba	Nombre: Sandra Patricia Alba C.	Nombre: Dr. Martin Jaimes Madariaga
Cargo: Líder PAI COVID 19	Cargo: Directora técnica gestión de riesgo en salud	Cargo: Profesional Especializado – Control Documental	Cargo: Profesional especializado – Subgerencia prestación de servicios
Fecha: 2021-03-10	Fecha: 2021-03-10	Fecha: 2021-03-12	Fecha: 2021-03-12

16. Referencias bibliográficas

- INVIMA. instructivo para el manejo de pérdidas de condiciones de almacenamiento para productos que requieren cadena de frío. Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, [En línea], 04 de Octubre de 2017. Disponible en internet: https://www.invima.gov.co/images/pdf/vacunas/cadena_de_frio/instructivo_cadena_fr%c3%ado.pdf.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Manual técnico administrativo de Programa Ampliado de Inmunizaciones. Tomo 7. Cadena de frio. 2015. Pág. 1 – 84.

Fuente: Adaptado, Organización Panamericana de la Salud. Curso de gerencia para el manejo efectivo del Programa Ampliado de Inmunización (PAI); Módulo III Cadena de frío. P. 28